



DECRETO N° **0983**
NEUQUÉN, 12 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10018-I-05 y la Nota N° 071/05 de la División Cultos de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, eleva nota de la Iglesia Evangélica Templo Dimensión de Dios, por la cual solicita se declare de interés municipal el evento "A las Calles", a realizarse el día sábado 10 de diciembre de 2005 en el predio del Parque Central de la ciudad de Neuquén; con el apoyo de dicha División;

Que en el evento participarán más de diez mil jóvenes de diferentes localidades de las Provincias de Neuquén y Río Negro;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos;

Que con el fin de promover los valores genuinos de la vida basados en principios cristianos, se pone a consideración del público de la ciudad de Neuquén, un encuentro que tiene como principales intervinientes a jóvenes y adolescentes que han descubierto una manera sana de vivir;


Que el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal que declare de interés municipal el evento "A las Calles";

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el evento "A LAS CALLES", a realizarse en el predio del Parque Central de esta ciudad el día 10 de diciembre de 2005, por jóvenes y adolescentes de la Iglesia


MARÍA INÉS I. PÉREZ
Subsecretaria Municipal de Desarrollo
Social, Cultura, Juventud y Deportes
y Turismo
Intendente de la Ciudad

Evangélica "Templo Dimensión de Dios".-


Artículo 2º) HACER llegar una fotocopia del presente Decreto a la Iglesia Evangélica "Templo Dimensión de Dios".-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVARSE**.-



FDO) QUIROGA
YANES.-


Dña. SUSANA M. I. PÉREZ
Oficiala Municipal de Despacho
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión
Ambiental y Medio Ambiente
Calle 14 de Mayo 1000
5500 Neuquén, Argentina

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1538
Fecha: 21 / 10 / 05